



BANDO DEL AYUNTAMIENTO DE MEDIANA DE ARAGÓN

Estudiada y valorada la solicitud vecinal demandando la apertura de las instalaciones municipales (piscinas, biblioteca y pabellón), el Ayuntamiento de Mediana de Aragón, emite el siguiente comunicado:

PRIMERO.- La piscina es el servicio de competencia municipal más popular y concurrido ofrecido por el Ayuntamiento de Mediana de Aragón en la temporada de verano, resultando un punto de encuentro de vecinos y visitantes de todas las edades.

Sin embargo, la pandemia originada por el virus COVID-19, que ocasionó el Estado de Alarma en nuestro país durante más de 3 meses, ha transformado todas las expectativas habituales de ocio para el verano, con el fin de minimizar el potencial de transmisión del COVID-19, generando una situación de incertidumbre en diversos ámbitos.

Prueba de ello es que, una vez finalizado el Estado de Alarma, se han ido produciendo rebrotes del virus por todo el territorio nacional, incluida la Provincia de Zaragoza. Todos estos rebrotes, así como cualquier otro que pueda surgir tienen unas consecuencias imprevisibles.

Por ello, y ante la tremenda dificultad de seguir las recomendaciones impuestas por el Ministerio de Sanidad, entre otras: cumplir con las medidas de distancia de seguridad interpersonal, uso obligatorio de mascarillas, controlar la limitación de aforo dentro del agua y en otras zonas de las instalaciones y cumplir con las estrictas exigencias de desinfección y limpieza; **el Ayuntamiento de Mediana de Aragón ha optado, con profundo pesar, por no abrir las piscinas este verano**, al resultar inviable para el Consistorio, tanto a nivel económico, como organizativo.

Esta Corporación entiende que las duras condiciones que se han impuesto para su apertura, que son absolutamente necesarias, resultan incompatibles con la naturaleza del propio servicio, dado que las piscinas recreativas, se caracterizan por su ambiente de juego, relajación y convivencia, haciendo técnicamente casi imposible garantizar el cumplimiento de dichas condiciones.

Por todo lo anterior, la Corporación Municipal de este Ayuntamiento ha entendido que la opción más responsable pasa por que las instalaciones de las piscinas permanezcan cerradas, primando el criterio de la salud pública y con la esperanza de que una vez superada esta pandemia, se pueda ofrecer a los vecinos de Mediana de Aragón el mejor servicio público y las mejores garantías para su bienestar.





Ayuntamiento de Mediana de Aragón

SEGUNDO.- En cuanto a la apertura de la **biblioteca** municipal, instamos a los voluntarios que habitualmente vienen encargándose de atender dicho servicio, a que presenten un escrito en las oficinas municipales solicitando dicha apertura y seguidamente el Ayuntamiento elaborará el protocolo necesario para llevar a cabo la misma.

TERCERO.- Respecto al **pabellón**, indicar que dicha instalación se encuentra actualmente en obras, por lo que momentáneamente no podemos proceder a su apertura, la cual, se llevará a cabo una vez finalicen las reparaciones, respetando la normativa que en ese momento se encuentre vigente.

Agradecemos la comprensión de todos los vecinos en esta situación tan atípica que nos ha tocado vivir.

EN MEDIANA DE ARAGÓN, A FECHA DE FIRMA ELECTRÓNICA

EL ALCALDE- PRESIDENTE
FDO: JUAN LUIS ESTEBAN GRACIA



Cód. Validación: 4L P6ZRM4HWAYP5E2KRD7AW2EZ | Verificación: <https://medianadearagon.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

Ayuntamiento de Mediana de Aragón

Plaza España, 1

CP: 50135 (Zaragoza)

Tfno. 976 83 37 01

CIF: P-5016500-J